

AREA FORMATIVA:	Urbanismo
MODALIDAD:	Presencial
IDIOMA:	Castellano

VALORACIONES DEL SUELO

Conforme el Real Decreto de 1492/2011 que aprueba el reglamento del suelo

CÓDIGO 20017/2012/2/4/2

INFORMACION GENERAL

FECHAS	16 y 17 de Febrero del 2012	LUGAR/AULA	BILBAO (Sala de actos de EUDEL Ercilla número 13).
DURACION	10 horas	HORARIO	09:00 a 14:00
PLAZO MATRICULA	Hasta el 10 de febrero del 2012	VºBº	Hasta el 13 de febrero de 2012
CUPO MAX. ALUMNADO	50	DIRIGIDO A	. Cargos de designación. . Personal al servicio de las Administraciones Públicas Vasca de los grupos A y B. . Profesionales con titulación superior y/o media. . Postgraduados con titulación universitaria superior.
CRITERIOS SELECCION	Según su prioridad atendiendo al orden de llegada	PRIORIDAD	1º Cargos de designación. 2º Personal al servicio de las Administraciones públicas Vasca de los grupos A y B. 3º Profesionales con titulación superior y/o media. 4º Postgraduados con titulación universitaria superior
PONENTES	Antón Agirregoitia Arechabala, arquitecto liberal Borja González de Mendivil Alzola, arquitecto liberal Joseba LLona Sabarte, Ingeniero agrónomo Arantza Ruiz de Velasco Artaza, arquitecta liberal Ignacio Tejerina González, Licenciado en Derecho, Ayto. Baracaldo	MATERIAL	Aportado por el profesorado y la organización.
DISEÑO	EVETU-Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos	EQUIPAMIENTO	Aula en escuela. Papelografo, portatil con wifi y cañón informático

urtea 2012
año 2012

LURRALDE ETA HIRI IKASKETETARAKO EUSKAL ESKOLA (LHIEE)
ESCUELA VASCA DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS- (EVETU)

AREA FORMATIVA:	Urbanismo
MODALIDAD:	Presencial
IDIOMA:	Castellano

VALORACIONES DEL SUELO

Conforme el Real Decreto de 1492/2011 que aprueba el reglamento del suelo

QUE SE PRETENDE CONSEGUIR

Evaluar las repercusiones del último RDL en materia de valoraciones y/o las modificaciones normativas habidas en valoraciones.

OBJETIVOS GENERALES

- Directas: Valor inicial y coeficiente corrector; valor del suelo urbanizado edificado, no edificado y sin edificabilidad. Indemnizaciones por la facultad de participar y por la iniciativa de la promoción.
- Indirectas: Supresión de la clasificación como garantía de valor. Supresión de la valoración separada de suelo y vuelo. El riesgo de la actuación urbanizadora. Valoración de aportaciones a la reparcelación y diferencias de adjudicación.

OBJETIVOS DEL ALUMNADO

Profundizar en el conocimiento de los métodos de valoración y su aplicación a las valoraciones en los procesos de ejecución del planeamiento

COMPETENCIAS

Al finalizar la acción formativa el/la alumno/a será capaz de :
- Conocer el metodo de valoración de inmuebles
- Conocer el metodo residual de valoración

PROGRAMA Y EVALUACION

METODOLOGÍA

Sesiones presenciales en el aula enriquecidas con prácticas y diversas actividades en equipos.

16//02/2012:

Primera Sesión

09:00 Repaso de conceptos básicos y principales novedades

D. Ignacio Tejerina González

Suelo rural y urbanizado. Reforma Interior y renovación urbana
Redefinición de la Actuación de Reforma y Renovación y de la Actuación de Dotación; la Actuación de Renovación y Rehabilitación Urbana y la Actuación de Regeneración Urbana
Ámbito Espacial Homogéneo
Valoración a Actuación Terminada

PROGRAMA
ACTUALIZADO A 22-11-
2010

10:00 Introducción a los métodos de valoración

D. Borja González de Mendivil Alzola

Método de Actualización de Rentas. Valor de Capitalización.
Método de Comparación. Valor en Venta.
Método del Coste. Valor de Reposición
Método Residual. Valor de Repercusión.

10:45 Identificación del objeto a valorar: referencia registral, catastral y afecciones sectoriales relevantes para la valoración.

D^a Arantza Ruiz de Velasco Artaza

11:30- Descanso

AREA FORMATIVA:	Urbanismo
MODALIDAD:	Presencial
IDIOMA:	Castellano

VALORACIONES DEL SUELO

Conforme el Real Decreto de 1492/2011 que aprueba el reglamento del suelo

12:00 La valoración del suelo rural

D. Joseba Llona Sabarte

Método de capitalización del Reglamento de Valoraciones

Determinación de la Renta: Renta de la Tierra vs Renta de la Explotación, Renta Real y Renta Potencial, Suelos sin explotación, otros supuestos especiales

Tipos de Capitalización

Factor de corrección por localización

13:15-14:00 La indemnización de la facultad de participar

D. Ignacio Tejerina González

Caso práctico para analizar las consecuencias de las novedades en la valoración del suelo en situación de rural y clasificación de urbanizable

17/02/2012; Segunda Sesión

09:00 Valoración de la una actuación integrada

D. Antón Agirregoitia Arechabala

Herramienta para la valoración de suelo según la edificabilidad atribuida (método residual) y de la edificación, construcciones e instalaciones (método de reposición)

10:30 Valoraciones urbanísticas (ejemplos prácticos)

D. Ignacio Tejerina González

La valoración separada de suelo y vuelo

Suelo urbanizado no edificado y edificado

Suelo en Actuación de Reforma o Renovación

Suelo en equidistribución

Indemnización de la Iniciativa y la Promoción

12:00- Descanso

12:30-14:00 Los retos y oportunidades de la acción urbanística municipal y de la gestión del patrimonio municipal del suelo

Mesa redonda:

Mikel Ocio Endaya (Ayuntamiento de Bilbao)

Anton Agirregoitia Arechavala

Gabriel Salaverri Baraño (Jaureguizar)

Joseba Vicente Rubio Gómez-Acebo (Tinsa)

Moderador: Natxo Tejerina González

VALORACION CURSO

Encuesta de satisfacción de los alumnos/as

Encuesta de valoración del profesorado

EVALUACION

El objetivo de la evaluación tiene como finalidad comprobar el grado en el que los asistentes han alcanzado los objetivos y han adquirido las competencias planteadas en los puntos anteriores.

AREA FORMATIVA:	Urbanismo
MODALIDAD:	Presencial
IDIOMA:	Castellano

VALORACIONES DEL SUELO

Conforme el Real Decreto de 1492/2011 que aprueba el reglamento del suelo

CERTIFICADO

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia
- Abonar la matrícula

PRECIO

104,00 €

Según Orden de 18 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de precios públicos. (B.O.P.V. nº 171, de 5 de septiembre de 2007).

MATRICULACIÓN

- El **personal del Gobierno Vasco** que pertenezca a la red corporativa realizará la inscripción mediante automatriculación desde JAKINA/IVAP/CURSOS DE FORMACIÓN. Ver también como automatricularse en www.ikasi.ivap.org.
- El **personal de las Administraciones locales y forales** a través de su Coordinador de Formación, que dará el visto bueno a su solicitud y remitirá la relación de solicitudes al IVAP según procedimiento habitual.
- En el caso de que no existiera la figura del Coordinador de Formación, el interesado puede hacer llegar la solicitud correspondiente según impreso adjunto, mediante e-mail o vía fax.
- Los **profesionales, postgraduados, o interesados en general** pueden realizar la solicitud según impreso de solicitud www.ivap.euskadi.net remitiéndolo al IVAP.

La **admisión** de la persona solicitante si es empleado público se comunicará a su Coordinador de Formación, si no pertenece a la Administración se le comunicará por email, escrito o telefónicamente (profesionales y otros). En su defecto, se entenderá que la solicitud no ha sido admitida.

La autorización de asistencia o participación emitida al personal funcionario por órgano competente (Dirección de Servicios o Alcaldía en su caso) implicará el compromiso de pago de matrícula de la Administración Pública correspondiente.

Si se produce alguna baja los interesados o los coordinadores de formación deberán comunicarlo vía e-mail o fax, antes del inicio del curso de lo contrario se facturarán las matrículas.

COMO HACER EL PAGO DE LA MATRÍCULA

- Tras la aprobación por parte del IVAP de la solicitud se requerirá al solicitante el ingreso de la matrícula. Para ello es totalmente necesario que indique quié va a abonar la misma: la persona solicitante o la institución y/o empresa a la que pertenece (debiendo en este caso indicar los datos fiscales: CIF-y dirección Fiscal) y señalarlo en la solicitud.

El **procedimiento de pago** será el siguiente:

Pasos:

- Hasta la emisión de la carta de pago por parte del IVAP la persona admitida no deberá realizar el pago.
- La carta de pago se le entregará en mano una vez que comience el curso o por correo postal mediante notificación.
- En la carta de pago se indica como realizarlo (internet, transferencia, bancos conveniados, etc).

AREA FORMATIVA:	Urbanismo
MODALIDAD:	Presencial
IDIOMA:	Castellano

VALORACIONES DEL SUELO

Conforme el Real Decreto de 1492/2011 que aprueba el reglamento del suelo

- No es necesario entregar el abonaré del pago.
- **PAGO POR INTERNET**, a través de la "Pasarela de Pagos" de la **Administración Vasca** dirección electrónica www.euskadi.net/mipago, esta modalidad estará operativa las 24 horas del día. El pago podrá realizarse con cualquier tarjeta Visa, Maestro o Mastercard, o a través del servicio de banca electrónica de las siguientes entidades: BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa), Caja Vital Kutxa, Gipuzkoa Donostia Kutxa, Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, Banco Guipuzcoano, La Caixa, Bankoa y BBVA. No obstante, el pago también podrá efectuarse acudiendo a las sucursales bancarias indicadas en el párrafo siguiente.
- **PAGO PRESENCIAL** se podrá realizar en las sucursales de las siguientes entidades: BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa), Caja Vital Kutxa, Gipuzkoa Donostia Kutxa, Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, Banco Guipuzcoano, La Caixa, Bankoa y BBVA. Para ello, deberán presentar la carta de pago. Dado que las cartas de pago incluyen códigos de barras, el abono puede efectuarse a través de cajero automático con lectura óptica o captura de datos manual.

IVAP

Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU)

Lurralde eta Hiri Ikasketetarako Euskal Eskola (LHIEE)

EVETU-IVAP - Alameda de Recalde, 18-1º - 48009 - Bilbao

Tfno. 94 403 16 00 / 04 - Fax. 94 403 16 01

www.ivap.euskadi.net email: evetu@ivap.es

INFORMACIÓN